



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de marzo del 2024

Señor
Presente.-

Con fecha doce de marzo del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°123-2024-CF/FCS. - Callao; 12 de marzo del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 3. de despacho de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 12 de marzo 2024, referente aprobación de Informe Final de Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social Titulado: **"CALIDAD DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACUTADDE CIENCIAS DE LA SALUD"**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución N°680-2023-CF/FCS fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó el proyecto de Extensión y Responsabilidad Social titulado: "Calidad de Vida Saludable en la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud";

Que, mediante Oficio N° 06-CERS/FCS-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Informe de Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social Titulado: "CALIDAD DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACUTADDE CIENCIAS DE LA SALUD";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL TITULADO: "CALIDAD DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACUTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", siendo responsable del proyecto los docentes: Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Dra. Ana María Yamunaque Morales, Dra. Laura Margarita Zela Pacheco, Dra. Ana Elvira Lopez y Rojas, Dra. Noemi Zuta Arriola, Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Dra. Magda Nuñez Vargas, Mg. Yrene Zenaida Blas Sancho. César Miguel Guevara Llacza, Dra. Haydee Blanca Roman Aramburu, Dra. Vilma Maria Arroyo Vigil, Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera, Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dra. Erika Norka Magally Yaipen Valderrama, Blgo. Javier Jesús Cardenas Tenorio, Dr Miguel Angel Gil Flores, Dra. Ruth Maritza Ponce Loyola, Dra. Ines Luisa Anzualdo Padilla, Dra. Antonia Emiliana Mamani Encalada.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes. Regístrese,

comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica